

Buey y un Asno. Yo bien sé que no es del gusto de muchos Sabios. (1) «No hablamos, dice M. Baillet, del Buey y del Asno, que una tradición que se formó por el siglo V. y creció maravillosamente con la industria de los Pintores, puso junto al pesebre, porque el Evangelio nada dice de esto. Puede ser que tomaran demasiadamente á la letra el pasaje del Profeta Isaiás, que parece haber dado motivo á esta tradición. El del Profeta Habacuc, en que se habla de dos animales, en medio de los cuales debía ser conocido el Señor, segun que lo dice la version Latina de los Setenta, se entiende de otra cosa muy distinta segun el Hebreo.»

No es el Autor del libro de las promesas, que no floreció hasta la mitad del siglo V. el que dió curso á esta tradición, como M. Baillet lo defiende, siguiendo á M. de Tillemont. Tampoco es la industria de los Pintores la que la ha acrecentado, sino mas bien la creencia comun de los Fieles fundada en el testimonio de los antiguos Padres de la Iglesia, (2) que nos dicen que esta circunstancia del nacimiento del Salvador habia sido anunciada por los Profetas.

M. de Tillemont para desembarazarse de los testimonios de los Padres, que parecen tan expuestos, responde en estos términos: «No obstante, parece que todos estos Padres se pueden explicar en un sentido mas alegórico.» El añade que San Gerónimo y San Agustín explicaron el pasaje de Habacuc en un sentido muy diferente. Concedemos todo esto á este docto Escritor; pero él no puede negar que los Padres que hemos citado reconocieron que habia un Buey y un Asno cerca del pesebre de Jesuchristo. Este testimonio de los Padres nos basta para establecer esta tradición sin ocurrir á un incógnito del siglo V. ni al arte de los Pintores. Pero para evitar contextaciones, ya sea que los Padres hayan establecido esta tradición en los pasajes de Isaiás (3) y de Habacuc, ya sea que los hayan interpretado de distinto modo: es cierto que leyeron en los Setenta *animalium*, y no *vitularum*. «Vos seréis conocido en medio de dos animales.» Y en fin, ya sea que ellos se hayan fundado en los pasajes de los Profetas, ó que lo hayan sabido por tradición, debe quedar por asentado que esta piadosa creencia tiene su origen en el testimonio de los Padres, y que siempre se ha conservado en la Iglesia; porque en el Oficio de este día, y en el de la Epifanía, ella canta estas palabras: *O magnum mysterium, admirabile Sacramentum! Ut animalia viderent Dominum natum jacentem in praesepe.*

(1) Casaubon Exercit. 2. an. 1. Annal. Baron. Tillemont not. 5. acerca de Jesuchristo. Baillet Vid. de los Santos, 25 de Diciembre para la fiesta de la Navidad.

(2) *Cognosce bos possessorem suum, Isaias* *hujus te admonet, & ut asinus praesepe Domini sui.* Greg. Naz. Orat. 38. *Medium igitur in praesepe se inter bovem & asinum utriusque Dominus locat.* Greg. Nis. in diem Natal. Dom. Hablando San Gerónimo de Santa Paula, dice: *Inde Bethleem ingressa in specum Salvatoris introiens postquam vidit sacrum Virginis diversorium & stabulum, in quo agnovit bos possessorem suum, & asinus praesepe Domini sui: ut illud impleveret, quod in eodem Prophecia scriptum est &c.* S. Hieron. Epist. 17. ad Eustochium. S. Paulinus ad Severum Epist. 11. S. Cyrillus cateches. 12. Prudencio y otros muchos han reconocido que quando Jesuchristo nació habia en el establo un Buey y un Asno.

(3) *Bos cognovit possessorem suum, & asinus praesepe Domini sui.* Isai. 1. 3.

Habac. cap. 3. secund. 70. Interp.

Ubi sup.

DISERTACION TERCERA.

De la Circuncision del Niño Jesus al octavo dia de su nacimiento.

Habiendo leído algunos Autores en Herodoto que los Pueblos de Colchos, de Egipto y de Etiopia eran los únicos que se habian circuncidado en todos tiempos, y que los Fenisios y los Sirios de la Palestina confesaban haber aprendido esta costumbre de los Egipcios, se persuadieron estos Escritores á que los Hebreos no habian observado la circuncision sino por imitar á los Egipcios. Miguel le Vasor, en su Tratado de la verdadera Religión reprehende á Marsham (1) por haber concedido á los incrédulos que Dios no era el Autor de la circuncision, y por haber dado mas crédito á Herodoto, á Diodoro de Sicilia, á Celso y á Juliano Apóstata, que dixerón que esta costumbre venia de los Egipcios, que á la relacion de Moysés. El docto P. Calmet, en su Comentario literal sobre el Génesis, hizo una Disertacion acerca del origen y antigüedad de la circuncision, en la qual impugna el parecer de Herodoto, con unas pruebas que parecen convincentes.

Pero aunque no tuviéramos todas estas pruebas, basta poner la vista en el sagrado texto, para ver que Dios mandó á Abraham que circuncidara á todos los hijos varones que nacieran de él en todo el discurso de los tiempos. No se lee en la Escritura, que es el monumento mas antiguo que tenemos, que nadie se circuncidara ántes que el Patriarca Abraham.

Reducido el Salvador del mundo por su nacimiento temporal á todas las necesidades naturales de la condicion humana, quiso sujetarse á la ley de la Circuncision. San Lucas, que nos enseña este misterio, no nos dió en qué lugar, ni por quien fue circuncidado; y nada tenemos cierto en la tradición de la Iglesia acerca de estas dos circunstancias. M. le Pelletier (2) se burla graciosamente de los Pintores que nos representan este misterio en un Templo, y hacen Ministro de él al gran Sacerdote. Pero es cierto que no se executó ni por el Sumo Sacerdote, ni en el Templo de Jerusalem. Todo concurre á persuadirnos que se executó en la cueva de Belen, adonde de la sagrada Virgen se vió precisada á retirarse para darlo á luz.

Yo no averiguo si fue San Joseph ó la sagrada Virgen, como lo conjeturan los mas de los Autores, ó si fue otra persona el Ministro de esta operacion legal, ni si el cuchillo (3) con que Jesuchristo fue circuncidado era de piedra, de hierro ó de acero; ni tampoco si se observaron las mismas

(1) Marsham Can. Aegypt. saec. 5. Joann. le Clerc. in Genes.

(2) Pelletier Reflexiones sobre los yerros de los Pintores. Memorias de Trevoux, Diciembre 1704. pág. 2144.

(3) En Compiegne, en el tesoro de San Cornelio se muestra un cuchillo de piedra, que dicen ser el mismo con que Jesuchristo fue circuncidado. M. le Pelletier defiende que este cuchillo es de pizarra. Dicese que los Pueblos de Etiopia se circuncidaban con cuchillos de piedra dura, que pretenden ser semejantes á aquellos de que usó Josué para circuncidar á los Judios que no habian sido circuncidados en el Desierto. *Herbelot. Biblioteca Oriental verbo Nagiat.*

Lib. 11. cap. 35. & 36.

Genes. cap. 17. Levit. cap. 12.

Cap. 1.

ceremonias que observan los Judios en su circuncision. (1) Yo me cifo solamente á tratar de la institucion de esta fiesta, de los motivos que tuvo la Iglesia para establecerla, de los excesos de los Christianos, y aun de los Eclesiásticos el dia de las Calendas de Enero.

ARTÍCULO PRIMERO.

Desde los primeros siglos se ha celebrado la memoria de la Circuncision del Niño Jesus.

EN todo tiempo la Misa de la octava de Navidad no ha tenido otro Evangelio que el de la Circuncision: De aquí nace que no se ha podido celebrar la octava de Navidad sin solemnizar la fiesta de la Circuncision. Habiendo tenido siempre la Iglesia tanto cuidado de acomodar los Oficios y las fiestas al texto de la Escritura, ¿como hubiera ella podido dexar de hacer la memoria de la Circuncision en la octava de la Navidad, puesto que el Evangelio de San Lucas dice en términos formales que el Niño fue circuncidado el octavo dia? Es cierto que el Oficio del dia siempre ha sido como lo es ahora, de la octava de la Navidad, y que no se habla de la Circuncision sino en la Misa; * pero el Evangelio es propiamente el que hace la distincion de las Misas y de las fiestas, y el que da á conocer los misterios que en ellas se veneran.

Supuesta esta advertencia, no es dificultoso probar que esta solemnidad es muy antigua en la Iglesia. De ella se hace mencion en las Actas del martirio de San Almaquio. Estando este Santo en los espectáculos de los Gladiadores, que se hacian el dia de las Calendas de Enero, exclamó á presencia de todo el Pueblo: «Hoy es la octava del Señor; dexad esas supersticiones, retiraos de los sacrificios impuros que se hacen á los ídolos.» Luego al punto fue rodeado de la multitud que estimaba aquellos espectáculos, y muerto en el mismo sitio á presencia de Alipio Prefecto de la Ciudad, que lo dexó sacrificar al furor de los sediciosos. Usuardo advierte que San Almaquio fue martirizado por órden del Prefecto: *Jubente Urbis Praefecto.*

La muerte de este Santo Mártir sucedió en tiempo del Emperador Teodosio el mayor; porque Alipio era Prefecto de la Ciudad de Roma en tiempo de este Príncipe, como se ve en las inscripciones antiguas, y lo prueba muy sólidamente el Cardenal Baronio. De donde se sigue que la fiesta de la octava de la Navidad y de la Circuncision se estableció en la Iglesia antes del siglo IV. esto es, ántes que el Gran Teodosio fuese Emperador.

Tambien se hace mencion de esta fiesta con el titulo de *octava del*

(1) Muchos Autores refieren muy por menor las ceremonias que observan los Judios en la Circuncision. Buxtorf trató de ellas en el capitulo 2. de su Sinagoga. Leon de Modena en el capitulo 8. de la tercera parte de las Ceremonias Judaicas. Adison en el capitulo 7. del estado presente de los Judios de Berbería: M. le Pelletier en sus Reflexiones sobre los yerros de los Pintores.

* Se ha de tener presente que el P. Fr. Honorato de Santa Maria habla del Brevariario de la Iglesia de París, que era el que usaba; porque en el Romano las lecciones del primero y del tercer Nocturno son de la Circuncision. Por lo mismo dice en el último artículo, que en el dia de la Epifania canta la Iglesia: *O magnum mysterium &c.*

Usuard. in Mart. ad
1. diem Januar.
Theodor. lib. 5.
cap. 26.

In not. Mart. 1.
Januar.

Señar en el Sacramentario Romano, que se cree ser del Papa Gelasio I. publicado por el P. Tomasio; y en el Calendario Romano (1) que dió á luz el P. Fronteau Canónigo Regular de Santa Genoveva, en el que se enuncia esta solemnidad por estos términos: *In octavas Domini.* Los primeros Martirologios de la Iglesia Latina, que se formaron baxo el nombre de San Gerónimo, señalan claramente en este dia la Circuncision de Jesuchristo segun la carne: *Circuncisio Jesuchristi secundum carnem.* Vemos que el Papa San Gregorio en el antiguo Sacramentario Romano M.S. que se conserva en el Vaticano, juntó la memoria de la Circuncision del Niño Jesus con la de la Octava de su Nacimiento en estos términos: *Per Christum Dominum nostrum, cujus hodie Circuncisionis diem, & Nativitatis Octavam celebrantes.*

Los otros Martirologios de Beda, de Adon, de Usuardo, y el Orden Romano, hablan de esta fiesta ó con el nombre de la Octava de Navidad, ó de la Circuncision, ó hacen mencion de una y otra: *Octava Domini & Circuncisio*, como se dice en el antiguo Martirologio Romano que nos dió Rosweide. Yo no debo pasar en silencio que las Capitulares de Carlo Magno solo hacen mencion de la Circuncision, y no de la Octava de Navidad. Despues citaremos los cánones de los Concilios y las homilias de los Padres sobre el asunto de esta fiesta, que nos dicen que ella es muy antigua en la Iglesia. Pero yo no puedo omitir aquí que el Concilio Turonense celebrado el año de 567, mandó que se celebrara la fiesta de la Circuncision el primer dia de Enero: *Ipsis Kalendis Circuncisionis Missa Deo propitia celebretur.* Se ha de notar, que este Concilio declara que no hace mas que renovar los estatutos de los antiguos Padres. Por lo que se puede hacer juicio de que esta fiesta era ya antigua quando se celebró este Concilio.

ARTICULO SEGUNDO.

La Iglesia opuso la fiesta de la Circuncision, los ayunos y las oraciones, á los excesos y á los desórdenes que hacian los Infeles, y aun los Christianos el dia de las Calendas de Enero.

EL antiguo Calendario de Roma Pagana señala muchas fiestas que se celebraban el dia de las Calendas de Enero. A mas de la solemnidad que se hacia en honra de la Diosa Juno, á la que se consagraba el primer dia de cada mes, los que estaban señalados Cónsules tomaban posesion de su empleo en este dia. Los Romanos habian destinado principalmente este dia para honrar al Dios Jano, á quien representaban con dos caras, una delante y otra detras, como mirando al año pasado y al que comenzaba. Se le hacian sacrificios, y el Pueblo concurría de tropel al monte Tarpeyo, á donde habia un altar de Jano.

El mismo dia se celebraba en la Isla de Tíber la fiesta de la dedicacion de los Templos de Esculapio y de Júpiter, se deseaban unos á otros un feliz año, y se regalaban higos, datiles y miel; y enviaban estas dulzuras á sus amigos, para significarles que les deseaban una vida dulce y di-

(1) El sabio P. Fronteau Canciller de la Universidad de París mandó imprimir este Calendario el año de 1652, cuyo M. S. está en letras de oro, *Aureis characteribus exaratus*, y se conserva en la Biblioteca de Santa Genoveva. *Front. Kalend. pag. 5.*

Cod. sac. pág. 18.

Baron. in not. Mart.
1701. 1 Januar.

Capit. lib. 6. cap.
186.

Conc. Tur. 2. cap.
17.

chosa. Los Vasallos hacían regalos á sus Señores; los Senadores Romanos y los Caballeros se los presentaban á los Emperadores. Pero habiendo prohibido Claudio que lo molestaran con estos presentes, se quedó esta costumbre entre el Pueblo. Los Griegos aprendieron este uso de los Romanos, y lo llamaban con el término latino *Strenae*, porque este día estaba particularmente consagrado á la Diosa *Strenia*. El origen de las Estrenas se atribuye al tiempo de Rómulo y de Tacio Rey de los Sabinos. (1)

Aunque el día de las Calendas de Enero fuera célebre por tantas solemnidades y fiestas, el Pueblo Romano no dexaba de trabajar en alguna cosa de su profesion, para no estar ocioso todo el año, como lo expresó muy bien Ovidio en sus versos. (2)

Los sacrificios impios que se hacían en el día de las Calendas de Enero estaban acompañados de ceremonias paganas y supersticiosas. Se regalaba verbea y ciertas ramas de árboles: ponían de día velas encendidas sobre la mesa en que celebraban sus festines: cantaban y baylaban por las calles, y se dexaban llevar á todo género de excesos.

Habiendo sido consagradas las Calendas de Enero con las primicias de la sangre de Jesuchristo, se hicieron muy célebres en la Iglesia, que mandó santificarlas con oraciones y penitencias. En efecto, los Christianos solemnizaban este día de otro modo muy diferente que los Paganos. Estos con las víctimas que inmolaban, con sus supersticiones, y con sus desarreglos profanaban mas bien este día que lo honraban; pero aquellos, al contrario, procuraban emplearlo en la práctica de la virtud y en el recogimiento. Y aun para reparar las injurias que los Paganos hacían á Dios, se esforzaban en aplacar su ira con todo género de buenas obras. Estos fueron, á lo que me parece, los verdaderos motivos que tuvieron los Christianos para celebrar las Calendas de Enero: y así esta fiesta debe parecer antigua en la Iglesia, si se considera respecto de la veneracion que tuvieron los Fieles al misterio sangriento que representa, y de la repugnancia que mostraban á los desórdenes de los Paganos, y aun de los malos Christianos.

Desde los primeros siglos de la Iglesia, y aun despues de la destruccion del Paganismo, hubo muchos Christianos relajados, que se dexaron arrastar del mal exemplo de los Paganos. Aunque no tributaban públicamente honores profanos al Dios Jano y á la Diosa de las Estrenas como ellos, no dexaban de disfrazarse, de andar enmascarados por las calles, de ir con

(1) Simacho refiere que T. Tacio habiendo recibido como un buen agüero unas ramas cortadas en la selva de la Diosa *Strenia*, que le presentaron el día primero del año, autorizó esta costumbre despues, y dió el nombre de *Strenae* á este presente por razon de esta Diosa, que despues presidió á esta ceremonia de las Estrenas, como lo nota S. Agustin: *Muneribus Kalend. Januar. dandis, accipiendisque praesert, cui à strenuitate aut belica fortitudine nomen deductum*, August. lib. 4. de Civitat. cap. 16. *Strenarum usus adolevit auctoritate Tatii Regis, qui verbenas foelicis arboris ex luto Streniae, anni novi auspices primas accepit*, Symmach. lib. 10. Epist. 20. & 28.

(2) *Postea mirabar cur non sine litibus esset Prima dies: causam percipe, Ianus ait. Tempora commisi nascentia, rebus agendis. Totus ab auspicio ne foret annus inert. Quisquis suas artes ob idem libat agendo, Nec plus quam solitum testificatur opus.*

ellos al bayle y á los demas lugares de diversion, ni de matar el becero y el benadillo por modo de sacrificio, para regalarse como ellos.

Pero los Padres de la Iglesia y los Concilios declamaron fuertemente contra estos abusos. « Nosotros, dice Tertuliano, que tenemos en horror » las fiestas de los Judios, y que extrañáramos sus Sábados y sus nuevas » lunas, nos familiarizamos con las Saturnales, y las Calendas de Enero. » Las Estrenas corren, los presentes vuelan por todas partes, y en todos los » lugares no se ven mas que juegos y banquetes. » (1) S. Asterio Obispo de Amasea, que floreció á fines del siglo IV. y principios del V. nos dexó una excelente homilia *in festo Kalendarum* contra las fiestas de las Calendas, que era una imitacion de las Saturnales.

Estos desórdenes y estas profanaciones encendieron el zelo de los demas Santos Padres contra la fiesta de las Estrenas. S. Agustin se declaró contra estos abusos, que eran unas reliquias de la Gentilidad: él condena principalmente este modo profano de dar y recibir Estrenas con aquellas disoluciones y otros excesos reprehensibles. (2) S. Pedro Crisólogo Arzobispo de Rabena condena tambien estas diversiones profanas. Se enmascaraban, dice este Padre, y se revestían de las figuras de los Dioses de los Paganos. Los hombres se vestían de mugeres, y las mugeres de hombres; ellos tomaban algunas veces las figuras de brutos, y hacían despues mil extravagancias, que pretendían no ser mas que unos juegos y unas diversiones inocentes, sin que tuvieran conexión ninguna con las Divinidades del Paganismo. Pero este Padre se empeña fuertemente contra estos desórdenes, y hace ver á los Christianos que no se pueden divertir sin culpa con lo que debe parecerles execrable. (3) Tenemos otras homilias de los Santos Doctores, (4) que estan llenas de unas pinturas vivas y de unas invectivas nobles contra los desórdenes de las Calendas de Enero.

Los Concilios se juntaron á los Santos Padres para desterrar las supersticiones y las diversiones sacrilegas de este día. El sexto Concilio General, celebrado en el año de 680, condenó estos abusos, como tambien el segundo Concilio Turonense; el Atsiodorensis, que se celebró el año de 614, el que juntó el Papa Zacarias en Roma el año de 742, y otros muchos. El Cánón *non observetis* prohíbe tambien las fiestas de las Calendas; pero el Cánón *Si quis* añade excomunion contra los que continúaren estos desórdenes. (5)

A mas de todos estos medios ocurrió tambien la Iglesia á otro para apartar á los Christianos de estas fiestas profanas, que fue oponerles la fiesta

(1) *Saturnalia, & Kalendae Januariae & bruntiae frequentantur, munera & Strenae commendantur, convivia concupunt.*

(2) *Affarus es celebrationem Strenarum sicut Paganus lusus alea, & inebriatus te. August. in Append. serm. 7.*

(3) *Erras homo, non sunt haec ludicra, sed crimina. Quis de impietate ludis? De sacrilegio quis jocular? Piaculum quis dicit risum?... Qui joculari voluerit cum Diabolo, non poterit gaudere cum Christo. Nemo cum serpente securus ludat; nemo cum Diabolo impunè jocular.*

(4) *Maximus Turin. homil. in Kalendis Januar. Fulgent. Ruspens. Isidorus Officior. lib. 2. cap. 52.*

(5) *Si quis Kalendas Januarii ritu Paganorum colere, aut mensas cum lampadibus, vel eas in Domibus praeparare, & per vicos & plateas, Cantores & Choros duere praesumpserit anathema sit.*

de la Circuncision y de la Octava de Navidad. Habiéndose aumentado esta fiesta poco á poco, se formó al principio una especie de fiesta libre, que despues se erigió en fiesta reglada con obligacion de que los Pueblos la observasen. No se puede dudar que los Christianos la celebraban ya con alguna solemnidad en el siglo IV, como se infiere del discurso de S. Ambrosio, de que ya hemos hablado: ni aunque ya fuese de obligacion en el siglo VI, segun el Concilio Turonense. A la mitad del siglo VII, se estableció en España por la autoridad del Rey Resceswinto y de sus Obispos. Por último la celebró toda la Iglesia.

Mas para desterrar totalmente de entre los Fieles todo lo que oia todavía á idolatria, y todo lo que sabia al desarreglo y á la disolucion del primer dia de Enero, se mandó que á la fiesta de la Circuncision se juntaran los ayunos, las abstinencias, la penitencia, el canto de las Letanias, las oraciones y las limosnas, y aun prohibió cantar el *alleluya* en los Oficios de la Iglesia. Y así se opusieron todos estos santos ejercicios y la celebridad de una fiesta tan grande á las extravagancias supersticiosas de las Calendas de Enero. Por eso dixeron S. Ambrosio y S. Agustín, que los Christianos ayunaban el primer dia del año, para llorar en la presencia de Dios por los Paganos, mientras que ellos se divertian. (1)

Todas estas obras de piedad y penitencia no pudieron desarraigar totalmente las profanaciones de las Calendas de Enero. Estos desórdenes duraron por mucho tiempo entre los Christianos, y no se pudieron desterrar sino pasando del primer dia del año al tiempo de Carnestolendas, que precede á la Quaresma. La Iglesia abrogó los ayunos que los Concilios habian establecido, y ella exhortó á los Fieles á que sustituyeran los pobres en lugar de los amigos, y á que convirtieran en limosnas las Estrenas, cuyo uso previa que no podia desterrar del todo. Hasta despues que se desarraigó lo principal de las supersticiones de las Calendas de Enero, no se celebró la fiesta con el nombre de la Circuncision y de la Octava de Navidad con la solemnidad que hoy se celebra.

ARTÍCULO TERCERO.

Los desórdenes de las Calendas de Enero pasaron á los Eclesiásticos. Como se desterraron en Francia.

HABIENDO la Iglesia, los Concilios y los Padres desarraigado casi del todo las fiestas profanas del primer dia de Enero, ellas se reavaron despues, no solo entre los seglares y las gentes del mundo, sino tambien entre los Eclesiásticos, que por razon de la santidad de su estado, debian abstenerse mas de estos desórdenes. Algunos Autores (2) no reparan en poner entre los abusos que se siguieron á los excesos de las Calendas de Enero la eleccion que hicieron de este dia los Subdiáconos para celebrar una fiesta que les fuese particular á ellos. En Francia la llamaban la

(1) *Tunc nos simus sobrij atque jejunij, quo intelligant lætitiã suã nostrã abstinẽtia condemnari.* Ambros. in Kalend. Januar. serm. 21 editi Rom. Ergo si novimus mala Ethnicorum, quia de ipsis malis, & nos liberati sumus, doleamus illos. Et si dolemus illos, orẽmus pro illis, & ut exaudiamur, jejunemus pro illis. Aug. in Psalm. 98.

(2) Bonifac. Mogunt. epist. 1. in Conc. Beletus lib. de Divin. Offic. cap. 72.

fiesta de los Subdiáconos, no porque ellos solos la hicieran, sino que la llamaban así por trisca, como quien dixera la fiesta de los Diáconos borrachos: * *Id est ad litteram*, dice M. du Cange, *saturi Diaconi* Diáconos hartos.

Un Autor, que era el primero de la Facultad de Teología de Paris al fin del siglo XII, hace mencion de esta fiesta de los Subdiáconos, que era comun á todos los Eclesiásticos, aunque cada uno la hacia en distintos dias. Hay, dice, quatro fiestas de regocijo en la Iglesia despues de la fiesta de Navidad: Estas son la de los Levitas ó Diáconos, la de los Presbíteros, la de los Niños de Coro, y la de los Subdiáconos. (1) Esta fiesta de los Subdiáconos se pasaba en diversiones y en danzas, que los Clerigos, los Diáconos, y aun los Presbíteros hacian en la Iglesia mientras el Oficio Divino, en cierto dia, desde la fiesta de Navidad hasta la de Reyes, y principalmente el primer dia del año, por lo que la llamaban tambien la fiesta de las Calendas.

Guillermo Durando Obispo de Mende, refiere, que el dia de Navidad, inmediatamente despues de Visperas, baylaban los Diáconos en la Iglesia cantando una Antifona en honor de S. Esteban: que los Sacerdotes hacian otro tanto el dia de S. Juan Evangelista en honra de este Santo Apostol; los Niños de Coro, ó los Clerigos de Menores en honra de los Inocentes; y los Subdiáconos el dia de la Circuncision. En estos regocijos se revestian unos con ornamentos Pontificales, con Mitra y Báculo, y daban la bendicion como los Obispos: Otros se vestían de Reyes y de Duques, ó se enmascaraban para representar farsas de teatro.

A la fiesta de los Subdiáconos se puede reducir el uso de algunas Iglesias en que los Obispos jugaban familiarmente con su Clero y sus Diocesanos á la pelota, á los bolos y á otros juegos, (2) lo que era una imitacion de las Saturnales de los Paganos, en las cuales los Amos hacían unos festines con sus Criados y sus Esclavos sin distincion alguna de condiciones.

Algunos hay que confunden la fiesta de los Subdiáconos con la fiesta de los locos, aunque son muy diferentes en quanto al tiempo y en quanto al modo de celebraras. Quando la fiesta de los locos se trasladó al dia 5 de Enero para profanar la Vigilia de los Reyes; la de los Subdiáconos permaneció fija en el dia de la Circuncision. Daban el nombre de fiesta de los locos á los regocijos paganos que se hacian en honor de Jano y de la Diosã Strenia, cuyos excesos y abominaciones causaban unos desórdenes muy diferentes de los que se cometian en la fiesta de los Subdiáconos. Es verdad que con el tiempo, el abuso, el desarreglo y el libertinaje que se permitia en la fiesta de los Subdiáconos, dió motivo para que en el mundo la confundieran con la fiesta de los locos: así la llama Beletto, *Festum Hypodiakonorum, quod vocamus stultorum*. En efecto, los excesos de esta fiesta de los Sub-

* *Saoul* en Francés quiere decir harto ó borracho, y como se pronuncia *Su*, de hay es que *Sa-Diacono* suena lo mismo que Diácono, *Saoul* ó borracho.

(1) *Festum Hypodiakonorum à quibusdam perficitur in Circumcisione, à quibusdam vero in Epiphania, vel in ejus octava. Fium autem quatuor tripudia post Nativitatẽ Domini, in Ecclesia, Levitarum scilicet, Sacerdotum, Puerorum, id est, Minorum, ætate, & Ordine, & Hypodiakonorum.* Belet. de Divin. Offic. cap. 72.

(2) *Sunt nonnullæ Ecclesiæ, in quibus usitatum est, ut vel etiam Episcopi & Archiepiscopi, in Coenubiis cum suis ludant subditis, ita ut etiam sese ad lusum Pilæ demittant.... quamquam vero magnæ Ecclesiæ, ut est Remensis, hanc ludendi consuetudinem observent, videtur tamen laudabilius non ludere.* Belet ubi sup. cap. 120.

Gloss. verb. Kalendae.

Lib. 7. cap. 42.

diáconos llegaron á ser tan horrorosos, que sería difícil el creerlos si no se refirieran en la Carta circular que los Doctores de la Facultad de Teología de París enviaron el año de 1444 á todos los Prelados de Francia para deterrar esta fiesta detestable, (1) que no solo se celebraba en las Iglesias Catedrales y Colegiales, sino que tambien pasó á los Monasterios de Religiosos y Religiosas.

Aunque es muy verisimil que el primer origen de la fiesta de los Subdiáconos se debe tomar de la superstición de los Paganos que se enmas-caraban el primer día del año, lo que los Christianos imitaron; no obstante, se puede creer con fundamento, que los Eclesiásticos Latinos aprendieron de los Griegos estas costumbres escandalosas, pues ántes del fin del siglo XI, no se conocían en la Iglesia Latina estos desórdenes, y debían de ser ya muy comunes entre los Eclesiásticos del Oriente: porque el octavo Concilio celebrado el año de 869 se opuso fuertemente á estos abusos, como se ve en un Cánón de este Concilio, segun la version Latina de Anastasio. † Había algunos, se dice en este Cánón, que se vestían de Obispos, ó al modo del Patriarca: hacían burla de los que representaban al Príncipe ó al Prelado, y aun de las cosas divinas. (2) Estas fiestas estaban acompañadas de elecciones, de consagraciones y de otros tantos desórdenes, que los Padres de este Concilio confiesan que nunca se había oído hablar de cosas semejantes, ni aun entre los Gentiles: *Talis autem actio, nec apud Gentes á saeculo unquam audita est.*

No sabemos si los Cánones de este Concilio abolieron en Grecia estas reliquias del Paganismo que se habían conservado entre los Eclesiásticos: á lo menos es cierto que los Papas, los Concilios y los Obispos no perdonaron diligencia alguna para detener el curso de estas impiedades. La Francia principalmente, donde ellas eran comunes, hizo grandes esfuerzos para deterrar totalmente estos desórdenes. Esto se echa de ver por la Carta de Pedro de Capua Cardenal Legado en Francia el año de 1198, por la qual manda á Eudes de Sully Obispo de París, y á algunos Canónigos de la misma Iglesia, que destierren quanto ántes de su Diócesis esta fiesta, que tambien se había introducido en ella, como en las otras partes del Reyno.

Para executar este gran designio, Eudes y los Comisarios formaron dos Ordenanzas en los años de 1198 y 1199, por las quales prohibían baxo de rigorosas penas el continuar estas impiedades y desarreglos. Pero este illustre Prelado ocurrió tambien á otro medio, que fue mandar que se cele-

† Este Cánón no se halla en la edicion Griega.

Apud Gusanvill.
post not. ad Petr.
Bicesens.

(1) *Sacerdotes ipsi ac Clerici Archiepiscopum, aut Episcopum, aut Papam creabant eumque fatuorum appellabant. Divini Officii tempore larvati, monstruosi vultibus aut in vestibus Mulierum, aut Lenonum vel Histriorum choraeas dacebant, in choro cantilenas inonestas cantabant, Offas pingues supra corna Altaris iuxta celebrantem Missam comedebant, ludum taxillorum ibidem exarabant, thurificabant de fumo foetido ex corio veterum sularium, & per totam Ecclesiam saltabant, currebant &c. Epist. Encyclica edit. Savaro, & ex eo Gusanvilla.*

(2) *Gradum quasi Sacerdotalem per quaedam industria & vestimenta sacerdotalia sumere, & ut putabatur Episcopos constituere superhumeralibus id est pallis circumamictos, & omnem aliam Pontificalem indutos stolum, qui etiam proprium Patriarcham adscribentes... & insultabant, & illudebant quibusque divinis modo electiones, promotiones, consecrationes... miserabiliter & praevicatorie agentes &c. Conc. 8. Canon 16.*

brase la fiesta de la Circuncision con mas solemnidad que jamas se había hecho; y para obligar á los Eclesiásticos á que asistiesen señaló mayores distribuciones, que se debían pagar con los réditos de los fondos que impuso para esto. El acto de esta fundacion se refiere en la Historia de la Universidad de París, en donde dice que se valió de la autoridad del Cardenal de Capua para remediar los desórdenes horrorosos que se cometían el día de la Circuncision y el día de S. Esteban. Mas para que estas fiestas se celebrasen con mayor solemnidad, queremos, dice, que los Ministros de la Iglesia, á mas del bien espiritual que percibirán en ellas, reciban tambien alguna recompensa temporal. (1) El añade, que si acaso se renovaban estos desórdenes, quiere que él y sus sucesores queden exonerados de la obligacion de pagar estas distribuciones.

Estas prohibiciones se renovaron en muchos Concilios. El de París del año de 1212 prohibe absolutamente esta fiesta de los locos: *A festis vero follorum ubi baculus & accipitur omnino abstinenceatur.* A este Concilio se siguió el de Lángres el año de 1404, el de Basilea el año de 1435, el de Ruam el de 1445, y otros muchos que se celebraron en Sens, en Leon y en Toledo. Estos últimos Concilios fueron animados por la Carta circular que escribió la Universidad de París á los Obispos de Francia, en que se ve la censura de esta célebre Facultad; en la qual condena de una manera muy viva los desórdenes de la fiesta de los Subdiáconos ó de los locos. Y así no se le atribuye sin fundamento á la Universidad de París la gloria de haber contribuido á purgar la Iglesia de Francia de estas reliquias del Paganismo.

DISERTACION QUARTA.

De la Epifania, y de algunas tradiciones tocante á los Magos.

ARTÍCULO PRIMERO.

Esta palabra Epifania, significa muchas solemnidades, y en particular la de la adoracion de los Magos.

Parece que este termino *Epifania* aun antes del nacimiento de Jesuchristo estaba ya consagrado á la Religion de los Paganos para significar la presencia de la Divinidad, quando creían que sus Dioses la daban á conocer á los hombres con alguna aparicion, con algun suceso milagroso, ó con alguna gracia extraordinaria. Por eso dice Diodoro de Sicilia, que el Dios Isis daba indicios de su presencia en el tiempo de la noche;

(1) *Ut omnem occasionem ludorum, dissolutionum, facietiarum, enormitatum, quae diebus Circuncisionis Domini... instituit, ut illa festa solemniter celebrentur: atque ut Canonici & Clerici libentius adessent certum attribuit stipendium... in festivitate Circuncisionis singulis Clericis Chori non Canonici, qui Matutinis interfuerint tres denarii Parisienses; singulis vero Pueris Chori, duos denarios annuatim in redditibus Capicerii Parisiensis percipiendas donamus; & in perpetuum habendos concedimus &c. Actum 1199. Pontificatus nostri anno 3. Bulaeus ubi supra.*

Bulaeus tom. 4. p. 541.

Part. 4. cap. 16.

† Esto es, el cálculo Pastoral.

Lib. 4.